

**GOBIERNO MUNICIPAL,
Aguas Buenas, P. R.**

ORDENANZA NUM. 1.

SERIE 1952-53.

ORDENANZA FORMALIZANDO UN PRESUPUESTO SUPLETORIO CON LOS SOBRANTES EN CAJA PROCE-
DENTES DE FONDOS AL CIRRE DE OPERACIONES DEL AÑO ECONOMICO DE 1952-53 Y PARA OTROS
FINES.

POR CUANTO: Al cierre de operaciones de ingresos y egresos del año economico de 1951-
a 1952 en este Municipio, según liquidación practicada y certificada por la oficina
del Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico en diciembre 29 de 1952, los sobran-
tes que se expresan a continuación, pueden disponerse para la confección de un pre-
supuesto supletorio.

Fondos Ordinarios	\$ 4,450.93
Fondo Especial Loperia ..	3,849.50
TOTAL ----	<u>\$ 8,300.43</u>

POR CUANTO; Los fondos sobrantes al efectuarse la liquidación del presupuesto del
año economico de 1951-52 en junio 30, 1952, son urgentemente necesarios para su apli-
cación en la realización de obras y servicios.

POR TANTO; ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

SECCION 1ra: De acuerdo con los POR CUANTOS anteriormente citados, los sobrantes en
CAJA certificados por la oficina del Secretario de Hacienda de Puerto Rico, sean apli-
cados en la formalización de un presupuesto supletorio para regir desde la fecha de
la aprobación de esta ordenanza, hasta junio 30 de 1953.

SECCION DE INGRESOS.

1-Efectivo en Caja de Fondos Ordinarios en junio 30, 1952	-\$6,502.37.
Menos creditos pendiente de pago	2,051.44. \$4,450.93.
2-Efectivo en Caja en el Fondo Especial de la Loteria ..	3,849.50
TOTAL -----	<u>\$ 8,300.43</u>

SECCION 2da; Las siguientes cantidades que se expresan y consignan a continuación, se
consideran necesarias para ayudar al sostenimiento de obras y servicios de utilidad
pública así como mejoras permanentes.

SECCION DE EGRESOS.

210-ASAMBLEA MUNICIPAL.		
2105-Dieta Asambleistas	100.00 FO	100.00
220-ADMINISTRACION- ALCALDE.		
2206-Material y Gastos de Oficina	150.00 FO	
2207-Gastos de Viaje y Bagage	80.00 FO	230.00
270-ADMINISTRACION-SECRETARIO AUDITOR.		
2706-Material y Gastos de Oficina	350.00 FO	350.00
290-ADMINISTRACION-SEGUROS.		
2904-Fondo Seguro del Estado	150.00 FO	
2905-Prima Seguro Vehiculos de Motor	150.00 FO	300.00
300-ADMINISTRACION-GASTOS GENERALES.		
3022-Reparación y Conservación Edificios	100.00 FO	
3023-Servicio Telefono Larga Distancia	70.00 FO	
3024-Aportación Municipal Seguro Social Federal	200.00 FO	370.00
330-VIAS PUBLICAS Y PLAZAS.		
3306-Reparación y Conservación Bulldozer	100.00 FO	
3307-Combustible y Lubricante Bulldozer	100.00 FO	
3308-Reparación y Conservación Calles	1,275.00 FO	1,475.00
	Sub- Total --	<u>\$ 2,825.00</u>

Sub- Total -- \$ 2,825.00

CONTINUA.

57/52

ORDENANZA NUM. 1.

SERIE 1952-53

390-PROPIEDADES PUBLICAS-CARNICERIA Y MATADERO.			2,825.00
3905-Reparación y Conservación Matadero.....	\$ 300.00 FO		
3906-Equipo	50.00 FO	350.00	
410-PROPIEDADES PUBLICAS- CEMENTERIO.			
4105-Limpieza y Vigilancia Cementerio	175.00 FO	175.00	
420-SANIDAD-LIMPIEZA, RIRGO CALLES Y EXTRACCION BASURAS.			
4209-Limpieza y Vigilancia Plaza Pública	200.00 L		
4210-Limpieza, Riego Calles y Extracción Basuras....	700.00 FO	900.00	
460-BENEFICENCIA-HOSPITALES Y ASILOS.			
4625-Alimentos a Enfermos y Empleados	125.00 L		
4626-Reparación y Conservación Vehiculos Motor	200.00 L		
4627-Medicinas a Pobres	1,000.00 L		
4628-Operación Ambulancias	250.00 L		
4629-Operación Jeep.....	360.00 L		
4630-Adquisición un Jeep.....	1,714.50 L	3,649.50	
490-BENEFICENCIA-SOCORROS A POBRES.			
4907-Limosnas a Pobres	100.00 FO	100.00	
610-INSTRUCCION-GASTOS GENERALES.			
6101-Aportación Municipal aumentando la asignación de \$1,600.00 de la Partida Construcción Comedor Escolar(Fondos Fideicomiso)	300.93 FO	300.93	
TOTAL			8,300.43

RESUMEN DE FONDOS.
 FONDOS ORDINARIOS ...\$ 4,450.93
 FONDOS LOTERIA 3,849.50
 TOTAL ----- \$ 8,300.43

SECCION 3ra. Toda ordenanza, resolución o acuerdo en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta emmendada o derogada.

SECCION 4ta. Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por ser la misma de caracter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

APROBADA: Hoy dia 2 de febrero 1953.

Mirán Carrasquillo
Mirán Carrasquillo-Alcalde.

Ramón López Batalla
Ramón López Batalla-Sec-Auditor.

Vo Bo
Antonio Infanzón
Antonio Infanzón-Presidente Asamblea Municipal.